

CONVOCATORIA Premio Anual Profesor Distinguido 2017

La Universidad de Sonora

con el fin de estimular y reconocer el desempeño sobresaliente de sus profesores, así como el de elevar la calidad en el trabajo académico, fomentar la innovación y la productividad e incrementar la pertinencia de sus programas de docencia, investigación y extensión de la cultura y el conocimiento,

Convoca al

Al Premio Anual de Profesor Distinguido 2017 (Periodo del 15 de agosto de 2016 al 11 de agosto de 2017)

Bases

I. Premio Anual de Profesor Distinguido, por cada División.

Podrán ser candidatos los profesores de carrera y los profesores de asignatura que hayan atendido, durante los dos semestres que comprende la Convocatoria (2016-2 y 2017-1), al menos un curso curricular de los planes de estudio que atienden los Departamentos de la División respectiva.

Para ser candidato a este premio se requiere haber realizado, en el transcurso del año lectivo señalado, una labor docente meritoria para elevar la calidad, fomentar la innovación y la productividad e incrementar la pertinencia del programa de docencia respectivo. La labor meritoria a que se refiere el inciso anterior debe acreditarse en y para la institución y los criterios básicos a aplicarse están contenidos en el artículo 28, fracción I del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales. http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamento premios anuales.pdf

II. De las propuestas.

Las propuestas de candidatos a los Premios de Profesor Distinguido deberán ser presentadas, en físico y digitalmente, ante la Comisión Responsable a través del Vicerrector de la Unidad Regional correspondiente, a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma el día 3 de noviembre de 2017, a las 15:00 horas.

La propuesta deberá contener:

- 1. Carta de propuesta que incluya:
 - a)Nombre, dirección, teléfono, academia, departamento y División de adscripción del candidato. b)Acta de academia donde se proponga al candidato.
- 2. Carta de aceptación de la nominación.
- 3. Currículum vitae del candidato.
- 4. Documentación relativa a la labor docente del candidato durante el año lectivo correspondiente.
- 5. Entregar la propuesta, en físico y digitalmente, en la Vicerrectoría de la Unidad Regional que corresponda.

III. De los premios.

Los académicos que sean declarados ganadores serán acreedores a un diploma y un estímulo económico: Profesor de Tiempo Completo \$11,000.00, Profesor de Asignatura \$7,000.00.

IV. De los jurados.

- La Comisión Responsable nombrará un jurado calificador para las siguientes áreas de conocimiento:
- a) Ciencias Exactas y Naturales.
- b) Ingeniería.
- c) Ciencias Biológicas y de la Salud.
- d) Ciencias Sociales.
- e) Ciencias Económicas y Administrativas.
- f) Humanidades y Bellas Artes.

Para los casos de las Divisiones de las Unidades Norte y Sur, la Comisión Responsable organizará la participación de los anteriores jurados, atendiendo a las disciplinas adscritas a cada División.

Los jurados estarán integrados por cinco miembros y al menos dos deberán ser personas externas a la Institución.

Para la toma de decisiones, los jurados considerarán los criterios establecidos en el Capítulo IV del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales.

El jurado calificador podrá declarar desierto el premio correspondiente. Las decisiones de los jurados serán inapelables.

V. Resultados y premiación.

Los jurados harán entrega de los resultados a la Comisión Responsable a más tardar el día 24 de noviembre de 2017. Los resultados serán publicados por la Comisión Responsable en un comunicado especial en el portal www.uson.mx y posteriormente al

evento en un cuadro de honor en la Gaceta Universitaria.

Los premios serán entregados en ceremonia pública convocada para ese fin en el transcurso del mes de diciembre de 2017. VI. Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Responsable.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Heriberto Grijalva MonteverdeRector